

PROPUESTAS DE ACUERDO



Septiembre de 2019

PROPUESTA DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Acceptación de la dimisión y/o cese de consejeros. Caducidad del nombramiento de un consejero

Propuesta de acuerdo¹:

1.1 Dimisión de Caixa Geral de Depósitos de su cargo de miembro del consejo de administración

Aceptar la dimisión presentada por Caixa Geral de Depósitos, representada por D. Francisco Ravara Cary, a su cargo de consejero de la sociedad mediante carta de fecha 9 de septiembre de 2019, con efectos desde el día de hoy, agradeciéndole los servicios prestados hasta esta fecha.

1.2 Dimisión de D. Manuel López Figueroa

Aceptar la dimisión presentada por D. Manuel López Figueroa, a su cargo de consejero de la sociedad mediante carta de fecha 9 de septiembre de 2019, con efectos desde el día de hoy, agradeciéndole los servicios prestados hasta esta fecha.

1.3 Dimisión de D. Daniel Chambel Serras Henriques Fernandes

Aceptar la dimisión presentada por D. Daniel Chambel Serras Henriques Fernandes a su cargo de consejero de la sociedad mediante carta de fecha 9 de septiembre de 2019, con efectos desde el día de hoy, agradeciéndole los servicios prestados hasta la fecha.

1.4 Dimisión de Doña Altina Sebastián González

Aceptar la dimisión presentada por Dña Altina Sebastián González a su cargo de consejera de la sociedad mediante carta de fecha 9 de septiembre de 2019, con efectos desde el día de hoy, agradeciéndole los servicios prestados hasta esta fecha.

1.5 Dimisión de D. Nuno Manuel Oliveira Luz de Almeida

Aceptar la dimisión presentada por D. Nuno Manuel Oliveira Luz de Almeida a su cargo de consejero de la sociedad mediante carta de fecha 9 de septiembre de 2019, con efectos desde el día de hoy, agradeciéndole los servicios prestados hasta esta fecha.

1.6 Caducidad del nombramiento de D. Joao Manuel de Castro Plácido Pires

Tomar conocimiento del hecho de que el nombramiento de D. Joao Manuel de Castro Plácido Pires ha caducado con la celebración de esta Junta General, ya que ya habían transcurrido tres años desde su nombramiento y se encontraba prorrogado de acuerdo con lo establecido por el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, agradeciéndole los servicios prestados hasta esta fecha.

¹ De no haber tenido lugar alguna de las dimisiones a las que se refieren los acuerdos indicados, se prevé que el accionista mayoritario proponga el cese de los correspondientes consejeros.

PROPUESTA DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la gestión llevada a cabo por los consejeros salientes. Exoneración de responsabilidad

Propuesta de acuerdo:

Se aprueba la gestión de los consejeros salientes Caixa Geral de Depósitos, representada por D. Francisco Ravara Cary, D. Manuel López Figueroa, D. Joao Manuel de Castro Plácido Pires, D. Daniel Chambel Serras Henriques Fernandes, Doña Altina Sebastian y D. Nuno Manuel Oliveira Luz de Almeida así como la de las personas que han ostentado con anterioridad el cargo de consejero en el Banco o en las sociedades de su grupo, con exoneración y liberación, de forma irrevocable e incondicional (salvo en caso de fraude o conducta dolosa) respecto de cualquier responsabilidad presente o futura, acordándose mantenerles indemnes frente a cualquier daño y renunciando a cualquier acción que la sociedad pudiera emprender contra ellos en relación con el desempeño de sus funciones como consejeros de la sociedad hasta esta fecha (incluyendo las denominadas acción social y acción individual).

PROPUESTA DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Fijación del número máximo de miembros del Consejo dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales

Propuesta de acuerdo:

Fijar, dentro de los límites previstos en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, en hasta un máximo de siete (7) el número de miembros del Consejo de Administración de Banco Caixa Geral S.A

PROPUESTA DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de consejeros

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 y 29.2 del Real Decreto 84/2015 que desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Abanca Corporación Bancaria S.A., como adquirente potencial del 99,79% del capital del Banco ha informado al Banco de España y al Banco Central Europeo sobre los miembros del consejo de administración que van a dirigir la actividad de Banco Caixa Geral tras la adquisición del 99,79% por Abanca (los Consejeros Propuestos)

Los Consejeros Propuestos han sido los siguientes:

- D. Juan Carlos Escotet Rodríguez, Consejero dominical
- D. Francisco Botas Ratera, Consejero ejecutivo
- D. Alberto de Francisco Guisasola, Consejero dominical
- D. José Luis Vázquez Fernández, Consejero dominical
- D. Luis Beraza de Diego, Consejero dominical
- D. José Luis López Rodríguez, Consejero independiente
- D. José María Benavent Valero, Consejero independiente

De conformidad con el artículo 29.2 del Real Decreto 84/2015 que desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la idoneidad de los Consejeros Propuestos fue evaluada por la Dirección General de Gobierno Corporativo y por la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración de Abanca.

Y el día 9 de septiembre de 2019 el Banco Central Europeo ha comunicado su no oposición al nombramiento de los Consejeros Propuestos como consejeros de Banco Caixa Geral con la calificación propuesta para cada uno de ellos.

Abanca ha comunicado al Banco que las condiciones valoradas al proponer los Consejeros Propuestos al Banco Central Europeo no se han alterado a esa fecha.

Con base en lo anterior, el Consejo de Administración, para el supuesto de que tenga lugar la efectiva adquisición de la mayoría del capital de Banco Caixa Geral por parte de Abanca Corporación Bancaria, S.A., por unanimidad, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la propuesta de acuerdo para el nombramiento de los siguientes Consejeros Propuestos:

1. D. Juan Carlos Escotet Rodríguez como consejero dominical de Banco Caixa Geral
2. D. Francisco Botas Ratera como consejero ejecutivo de Banco Caixa Geral
3. D. Alberto de Francisco Guisasola como consejero dominical de Banco Caixa Geral
4. D. José Luis Vázquez Fernández como consejero dominical de Banco Caixa Geral
5. D. Luis Beraza de Diego como consejero dominical de Banco Caixa Geral
6. D. José Luis López Rodríguez como consejero independiente de Banco Caixa Geral
7. D. José María Benavent Valero como consejero independiente de Banco Caixa Geral

Propuesta de acuerdo:

1. Nombrar a D. Juan Carlos Escotet Rodríguez como miembro del consejo de administración de Banco Caixa Geral S.A., con la calificación de consejero dominical por el plazo estatutario de tres años.
2. Nombrar a D. Francisco Botas Ratera como miembro del consejo de administración de Banco Caixa Geral S.A., con la calificación de consejero ejecutivo por el plazo estatutario de tres años.
3. Nombrar a D. Alberto de Francisco Guisasola como miembro del consejo de administración de Banco Caixa Geral S.A., con la calificación de consejero dominical por el plazo estatutario de tres años.
4. Nombrar a D. José Luis Vázquez Fernández como miembro del consejo de administración de Banco Caixa Geral S.A., con la calificación de consejero dominical por el plazo estatutario de tres años.
5. Nombrar a D. Luis Beraza de Diego como miembro del consejo de administración de Banco Caixa Geral S.A., con la calificación de consejero dominical por el plazo estatutario de tres años.
6. Nombrar a D. José Luis López Rodríguez como miembro del consejo de administración de Banco Caixa Geral S.A., con la calificación de consejero independiente por el plazo estatutario de tres años.
7. Nombrar a D. José María Benavent Valero como miembro del consejo de administración de Banco Caixa Geral S.A., con la calificación de consejero independiente por el plazo estatutario de tres años.

PROPUESTA DE ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados

Propuesta de acuerdo:

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como a la Secretaria y al Vicesecretario, no Consejeros, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, pueda ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria, así como cualquiera de ellos, pueda comparecer ante Notario para elevar a público los acuerdos aprobados en todos los puntos anteriores y otorgar al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios y para realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para su validez e inscripción, total o parcial, o presentación, cuando proceda, en el Registro Mercantil, de la Propiedad o en cualesquiera otros Registros Públicos.